



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 FEB 2012	
Recibido.....	Hb.....
Exp. N° 25680	S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Innovación y Cultura, lo siguiente:

- Cual es el justificativo por el cual el Ministerio de Innovación y Cultura pasó de tener 18 cargos políticos aprobados mediante Decreto 0034/07, a la cantidad de 31 cargos políticos aprobados mediante el Decreto 0056/11, atento a que la Ministra del área ha sido confirmada en su cargo por el actual Gobernador de la Provincia.
- Atento a que esta Honorable Legislatura, mediante Ley N° 13.247 aprobada el 30 de noviembre del 2011, aprobó la creación de 152 (ciento cincuenta y dos) cargos y 2.000 (dos mil) horas cátedras destinadas al Ministerio de innovación y Cultura, cual han sido las causales para que se produzca la reducción de 29 (veintinueve) cargos de Planta Permanente, aprobada mediante el Decreto N° 0056/11, atento la necesidad y urgencia planteada por la Jurisdicción para la aprobación de la Ley antes mencionada.
- Atento a que las misiones y funciones de la ex Secretaría de Innovaciones Culturales y las de la actual Secretaria de Programación Sociocultural y Educativa son similares, cuales han sido la causales para que la nueva Secretaria pase a tener bajo su orbita dos Subsecretarías, cuatro Direcciones Provinciales y una

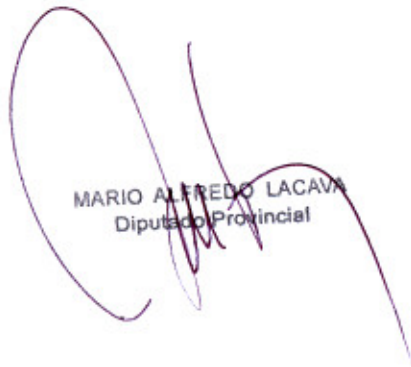
Juz



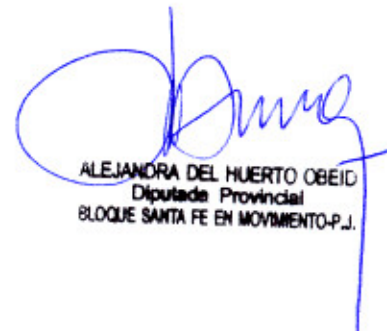
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Subdirección Provincial, cuando antes solo tenía una Subsecretaría y tres Direcciones Provinciales.

- Atento a que las misiones y funciones de la ex Secretaría de Producciones e Industrias Culturales y las de la actual Secretaria de Producciones, Industrias y Servicios Culturales son similares, cuales han sido la causales para que la nueva Secretaria pase a tener bajo su orbita dos Subsecretarías, cuatro Direcciones Provinciales y cuatro Subdirecciones Provinciales, cuando antes solo tenía una Dirección Provincial.



MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial



ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Mediante la Ley N° 13.074 se aprobó el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2.011, último año de la gestión conducida por el Señor Gobernador H. Binner, mediante la cual, entre otras cosas se estableció una Planta de Personal para el Ministerio de Innovación y Cultura de 564 cargos y 4.718 horas cátedras.

Con posterioridad y a solicitud de la Señora Ministra esta Legislatura aprobó la Ley N° 13.247 mediante la cual se asignaban mayor cantidad de cargos y horas cátedras a los efectos de atender las necesidades y urgencias planteadas por la Señora Ministra.

Pero con asombro vemos que parte de ellos han sido utilizados para la creación de cargos políticos.

Entonces, cuales han sido las urgencias en el mencionado Ministerio, atento que hasta el año 2007 contaba la Secretaría de Cultura con solamente 5 cargos políticos, pasando al asumir la gestión del Dr. Binner a 18 cargos políticos y hoy nos encontramos con la sorpresa de que la misma Ministra ha solicitado y el actual Gobernador a firmado el Decreto 0056/11 por el cual se aprueban 31 cargos políticos.

Hagamos un paréntesis y ha modo de ejemplo, el Ministerio de Educación el cual absorbe el 26% del Total del Presupuesto Provincial, tiene un total de 32 cargos políticos, cuando el Ministerio de Innovación y Cultura no llega ni al 0,3% del presupuesto Provincial y cuenta, como lo dijimos anteriormente con 31 cargos políticos, o sea un cargo político menos.

Juz



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entonces, en el análisis de las Secretarías creadas reemplazando otras, vemos con asombro que ante similares misiones y funciones, las cuales suponemos eran cumplidas con el beneplácito de la Señora Ministra y con los cargos con que contaba el Ministerio hasta la sanción del Decreto 0056/11, eran suficientes, pero vemos que la misma Ministra ha duplicado las dependencias políticas, para cumplir idénticas misiones y funciones, de allí el Pedido de Informes.

Es por lo expuesto, que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto.



MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial



ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.